



	ACTOS DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PLICAS (SOBRES C) Y DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE REDES SOCIALES, CONTENIDOS Y LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDAD DE LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP.
FECHA:	12 de julio de 2024
LUGAR:	Madrid (Sede de la FEMP)
HORA:	11:30 horas
EXPEDIENTE:	CF-12/2024

ASISTENTES
<u>MESA DE CONTRATACIÓN:</u> D. Gonzalo Brun Brun <i>Jefe del Área de Servicios Jurídicos y presidente de la Mesa de Contratación por delegación del director general de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial</i> Dña. Leticia Morales Mora <i>Subdirectora de Organización y Recursos Humanos</i> Dña. Arantxa Torres Cardete <i>Subdirección de Recursos Económicos</i> D. José Nuño Riesgo <i>Subdirección de Modernización Administrativa</i> Dña. Vesna García Ridjanovic <i>Secretaria de la Mesa de Contratación</i>

En la fecha, hora y lugar arriba indicados, da comienzo la reunión convocada para celebrar los actos de apertura electrónica de plicas y valoración de ofertas señalados en el encabezamiento, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Con carácter previo, la Mesa de Contratación procede al examen y aprobación del informe de valoración de las Memorias Técnicas presentadas por las empresas admitidas a la presente licitación, elaborado por la Subdirección de Modernización Administrativa en base a los criterios establecidos en la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación (en adelante, PCA).

De conformidad con dichos criterios, el presidente de la Mesa de Contratación da lectura de las puntuaciones otorgadas, sobre un máximo total de 45 puntos, a las citadas Memorias Técnicas, tal como aparecen reflejadas en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	VALORACIÓN TÉCNICA
47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L.	14 puntos
BIABLE MANAGEMENT EXCELLENCE AND INNOVATION, S.L.	35 puntos
CONMUNICA MEDIATRADER, S.L.U.	28 puntos
MINDS AND THOUGHTS, S.L.	22 puntos
EMPRESAS	VALORACIÓN TÉCNICA
SERINZA SOLUTIONS, S.L.	27 puntos



TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL, S.L.	36 puntos
ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP, S.L.	26 puntos

Advirtiéndose que UNA de las Memorias Técnicas, presentadas por las licitadoras, ha obtenido menos de 15 puntos, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.2 del PCA, ACUERDA descartar la oferta presentada por 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L. por concurrir la circunstancia prevista en el cuarto punto de dicha cláusula como causa de exclusión, con la consecuente notificación a la misma indicando los recursos procedentes.

Acto seguido, el presidente de la Mesa de Contratación inicia la apertura electrónica de los sobres C, de las licitadoras restantes, comprensivos de la oferta evaluable mediante fórmulas, siendo el contenido de las ofertas de las licitadoras anteriormente referidas el siguiente:

EMPRESAS	Oferta Económica	IVA	Total oferta
BIABLE MANAGEMENT EXCELLENCE AND INNOVATION, S.L.	9.995,00 €	2.098,95 €	12.093,95 €
CONMUNICA MEDIATRADER, S.L.U.	10.777,00 €	2.263,17 €	13.040,17 €
EMINDS AND THOUGHTS, S.L.	12.535,67 €	3.152,30 €	15.867,94 €
SERINZA SOLUTIONS, S.L.	8.100,00 €	1.701,00 €	9.801,00 €
TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL, S.L.	10.428,00 €	2.189,88 €	12.617,88 €
ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP, S.L.	11.060,00 €	2.322,60 €	13.382,60 €

Verificada la constancia de que ninguna de las ofertas económicas está por encima de la cantidad señalada en la cláusula 4.2 del PCA como presupuesto base de licitación (19.118,00 €, IVA incluido), ni incurre en las demás causas de exclusión previstas en la cláusula 11.2, continúa la sesión para, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.4 del PCA, proceder a la evaluación de dichas ofertas con arreglo a los criterios establecidos en la cláusula 12.2, cuya aplicación, una vez efectuados los cálculos pertinentes, arroja el resultado que se refleja en el siguiente cuadro:

CF_12_24 CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE REDES SOCIALES, CONTENIDOS Y LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDAD DE LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP
VALORACIÓN OFERTA EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS . OFERTA ECONÓMICA

Presunción de anormalidad: inferior en más de un 20% a la media de las ofertas

8.386,09

MÁXIMA VALORACIÓN: 55 puntos (Fórmula valoración: Puntos= 55*(1-(Bmax-Bi)/Bmax)^2,5)

MAYOR BAJADA DE OFERTAS (porcentaje)

48,73

PPTO.BASE SIN IVA

15.800,00

Valoración Económica

EMPRESAS	BAJADA OF.	BASE	IVA	TOTAL	PUNTOS
SERINZA SOLUTIONS S.L.	48,73	8.100,00	1.701,00	9.801,00	55,00
TALENTO TRANSFOR_MACIÓN DIGITAL S.L	34,00	10.428,00	2.189,88	12.617,88	52,24
CONMUNICA MEDIATRADER S.L.U.	31,79	10.777,00	2.263,17	13.040,17	51,08
BIABLE MANAGEMENT EXCELLENCE AND INNOVATION, S.L.	36,74	9.995,00	2.098,95	12.093,95	53,35
MINDS AND THOUGHTS S.L	20,66	12.535,67	2.632,49	15.168,16	41,15
ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP S.L.	30,00	11.060,00	2.322,60	13.382,60	49,96

TOTAL PUNTUACIÓN	VALORACIÓN M. TÉCNICA:	VALORACIÓN FÓRMULAS	TOTAL PUNTUACION
------------------	------------------------	---------------------	------------------

EMPRESAS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
SERINZA SOLUTIONS S.L.	27,00	55,00	82,00
TALENTO TRANSFOR_MACIÓN DIGITAL S.L	36,00	52,24	88,24
CONMUNICA MEDIATRADER S.L.U.	28,00	51,08	79,08
BIABLE MANAGEMENT EXCELLENCE AND INNOVATION, S.L.	35,00	53,35	88,35
MINDS AND THOUGHTS S.L	22,00	41,15	63,15
ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP S.L.	26,00	49,96	75,96

Tras sumar la puntuación obtenida en el proceso de valoración de las correspondientes ofertas técnicas, la puntuación final resultante de cada una de las propuestas no excluidas, clasificadas por orden decreciente, es la que se refleja en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FINAL
BIABLE MANAGEMENT EXCELLENCE AND INNOVATION, S.L.	35 puntos	53,35 puntos	88,35 puntos
TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL, S.L.	36 puntos	52,24 puntos	88,24 puntos
SERINZA SOLUTIONS, S.L.	27 puntos	55,00 puntos	82,00 puntos
CONMUNICA MEDIATRADER, S.L.U.	28 puntos	51,08 puntos	79,08 puntos
ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP, S.L.	26 puntos	49,96 puntos	75,96 puntos
MINDS AND THOUGHTS, S.L.	22 puntos	41,15 puntos	63,15 puntos

Resultando ser la propuesta presentada por BIABLE MANAGEMENT EXCELLENCE AND INNOVATION, S.L. la que ha obtenido la mayor puntuación, con 88,35 puntos, seguida de las formuladas por TALENTO



TRANSFORMACION DIGITAL, S.L. (88,24 puntos), SERINZA SOLUTIONS, S.L. (82,00 puntos), COMUNICA MEDIATRADER, S.L.U. (79,08 puntos), ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP, S.L. (75,96 puntos) y MINDS AND THOUGHTS, S.L. (63,15 puntos), y tras comprobar que su oferta económica no está por debajo del resultado de la aplicación del porcentaje señalado en la cláusula 14.2 del PCA para considerarse incurso en presunción de anormalidad, la Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Requerir a la empresa BIABLE MANAGEMENT EXCELLENCE AND INNOVATION, S.L. para que, en el improrrogable plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 14.3 del PCA.

2º.- Proponer al Órgano de Contratación de la FEMP la adjudicación del presente contrato a la referida empresa, siempre y cuando presente correctamente la documentación mencionada en el acuerdo anterior.

No habiendo más asuntos que tratar, y tras agradecer la presencia de los asistentes, el presidente de la Mesa da por finalizada la sesión a las 12:05 horas.

087fb255-e911-3494-a9b8-6434f79fea19
2024-07-16 13:17:20 UTC

D. Gonzalo Brun Brun

987c1238-3791-3bfe-880e-8323cab06c05
2024-07-16 15:10:56 UTC

Dña. Leticia Morales Mora

a0a9d000-f3f5-32d5-bc4d-5a0ca706526b
2024-07-17 13:00:07 UTC

Dña. Arantxa Torres Cardete

09acfa1-919d-375f-a80d-245195375463
2024-07-16 15:58:25 UTC

D. José Nuño Riesgo





bb904c69-07f7-3355-9bd3-6e5b71165206
2024-07-16 13:35:36 UTC

Dña. Vesna García Ridjanovic

